

# N E W S R E L E A S E

Contact: Loree Levy  
Aubrey Henry  
916-654-9029

Date: October 22, 2020

News Release No.: 20-57

## **Se han pagado \$105 mil millones en beneficios de desempleo a los trabajadores afectados por la pandemia**

### ***Nuevos avances para reducir los retrasos en tramitaciones, atender las llamadas y para luchar contra el fraude de identidad***

**Sacramento** – Después de más de siete meses en que los trabajadores, familias y comunidades de California han estado afectados por la histórica pandemia, los beneficios de desempleo que proveen ayuda de reemplazo parcial de salarios actualmente alcanzan un total de \$105 mil millones pagados desde marzo. Los beneficios se originan del total de 15.2 millones de solicitudes tramitadas por el Departamento del Desarrollo del Empleo (EDD, por sus siglas en inglés), aproximadamente cuatro veces el número de solicitudes tramitadas durante el peor año de la gran recesión (3.8 millones en 2010).

Además de los datos más recientes sobre las solicitudes del UI disponibles en la página [online newsroom](#) al igual que en el tablero al final del presente, el EDD reporta que continúan los avances en la disminución del número de solicitantes que esperan una resolución. Los datos más recientes publicados en la página [facts and stats/dashboard](#) del EDD demuestran que se ha avanzado desde el 19 de septiembre, inicio del periodo de reajuste de dos semanas en el programa de UI:

- El retraso en las tramitaciones ha disminuido un 44% en las solicitudes iniciales que toman más de 21 para que se emita ya sea el primer pago o la resolución de no elegibilidad, bajando de 593,087 a 331,492 solicitudes atrasadas.
- El retraso en tramitaciones ha disminuido un 26% en las solicitudes de beneficios continuos (la certificación que se hace cada dos semanas) para los que recibieron por lo menos un pago y ahora esperan más de 21 días para recibir pagos adicionales o la descalificación, bajando de 1,051,521 a 773,928 solicitudes atrasadas.

### **Nuevas mejorías en las operaciones del Centro de Atención al Cliente del UI**

Los trabajadores que pidan asistencia con sus solicitudes de desempleo se beneficiarán con las nuevas mejorías en las operaciones del Centro de Atención al Cliente del UI que inician el viernes. Esta fase de un proyecto masivo de modernización traslada a todos los representantes del centro de atención al cliente a una plataforma virtual, eliminando la confusión sobre qué servicios ofrece

cada centro de atención al cliente. Una llamada a cualquiera de los tres centros de atención al cliente del UI actuales entre las 8 a.m. y las 8 p.m., los siete días de la semana, será enviada al nuevo centro de atención al cliente colectivo. Esto incluye llamadas en los idiomas de español, cantonés, mandarín y vietnamita, junto con el servicio de TTY. Otros beneficios incluyen:

- La llamada será dirigida a un representante específico con las habilidades más pertinentes para prestar asistencia basado en la razón de la llamada que indique el solicitante.
- Las opciones de auto servicio seguirán disponibles para las personas que llaman buscando detalles sobre los pagos, información sobre el formulario de impuestos, o para certificar para los beneficios por medio de Tele-Cert.
- La plataforma del nuevo centro de atención al cliente también funciona con representantes que trabajan a distancia, permitiendo que el EDD se adapte rápidamente con los representantes disponibles según la demanda actual.

Estos cambios aumentarán la capacidad del EDD para servir a los californianos durante esta pandemia sin precedentes, a la vez que el departamento continúa incorporando nuevo personal, una vez que éstos reciben su capacitación.

### **Nuevo acceso por internet al Programa de Trabajo Compartido**

El programa del EDD por separado de Trabajo Compartido, el cual está diseñado para proveer una alternativa temporal a los despidos, ahora está disponible por internet para nuevos trabajadores que piden beneficios de trabajo compartido. Hasta la fecha, las mejoras anteriores ofrecían una opción por internet para que los empleadores solicitaran un plan de Trabajo Compartido, pero los empleados en el lugar del trabajo aún tenían que completar un formulario de certificación impreso para confirmar la elegibilidad para el pago cada dos semanas.

Esto conduce a una carga pesada de trabajo manual que podría atrasar los pagos. Las nuevas mejoras hacen al programa más accesible y eficiente. El Trabajo Compartido ayuda a los empleadores y a los empleados a evitar una situación de despido. Cuando un empleador se enfrenta a un contratiempo temporal y debe reducir los horarios de trabajo y los salarios, los empleados pueden recibir un poco de beneficios de desempleo para ayudar a compensar la pérdida. Esto evita a los empleados la dificultad de estar completamente desempleados, mientras que ayuda a los empleadores a quedarse con sus empleados y a evitar el gasto de reclutar, contratar y capacitar nuevos empleados cuando mejore el trabajo. Visite la página del [Programa de Trabajo Compartido](#) para encontrar más información sobre el programa y cómo funciona.

### **Noticias sobre los esfuerzos anti fraude**

El EDD continúa colaborando con los investigadores, agencias policiales y Bank of America para luchar contra el fraude de identidad prevalente en todo el país en el programa federal de Asistencia de Desempleo por la Pandemia (PUA, por sus siglas en inglés). El EDD actualmente tiene conocimiento de 350,000 tarjetas de

débito que han sido congeladas a causa de varios indicadores de fraude, incluyendo un alto número de solicitudes en un mismo domicilio. La máxima prioridad del departamento es verificar rápidamente la identidad de cualquier solicitante en este grupo afectado por los ataques de estafadores, mientras que trabajamos para detener solicitudes potencialmente fraudulentas.

Se aconseja a los solicitantes afectados que tomen las siguientes medidas lo más pronto posible:

- Los solicitantes que reciban un correo electrónico, mensaje de texto o un aviso por correo de parte del EDD pidiéndoles que presenten documentos de verificación de identidad deberían visitar la página de internet del EDD para ingresar o registrarse para una cuenta de UI Online, y cargar los documentos por medio de la función para cargar documentos. El EDD ha implementado varios métodos para ayudar a agilizar el proceso de verificación. Se restablecerán los pagos para los solicitantes verificados como legítimos y se hará un reporte para retirarlos de cualquier conexión con una posible solicitud fraudulenta iniciada a nombre suyo o que incluya su domicilio.
- Para los solicitantes que reciban un correo electrónico, mensaje de texto o aviso por correo que necesiten asistencia para presentar los documentos de identidad, se ha implementado un nuevo menú desplegable de [AskEDD](#) para que las personas presenten la información de contacto siguiendo los siguientes pasos:
  - Seleccione la categoría “Unemployment Insurance Benefits”
  - Seleccione la subcategoría “Payments”
  - Seleccione el tema “Frozen EDD Debit Card” y presione “Continue” para presentar información de contacto y de la solicitud
- Para los solicitantes que no tienen acceso a los fondos en su tarjeta EDD Debit Card y **no han recibido ningún mensaje del EDD**, es probable que Bank of America haya congelado la tarjeta a causa de una transacción sospechosa, y el EDD no necesita verificar su identidad. En estos casos, se aconseja a los solicitantes que se comuniquen con Bank of America al número que aparece en el dorso de su tarjeta (1.866.692.9374). El EDD no retira fondos de una tarjeta ni tiene acceso a las transacciones de la tarjeta por razones de privacidad.

Para quienes no respondan a la correspondencia del EDD o no pasen los puntos de verificación, se les enviarán notificaciones de descalificación y de su derecho a presentar una apelación como parte del proceso de cierre de la solicitud. El EDD continúa pidiendo al público que estén alertas por cualquier correspondencia que no les pertenezca y que la marquen “return to sender” y de ser posible, se la entreguen a su cartero. Se puede encontrar más información sobre el fraude y cómo reportar actividad sospechosa en la [página fraude y sanciones: lo que necesita saber](#) del sitio de internet del EDD.

Al mismo tiempo, los investigadores del EDD están ocupados trabajando con agencias nacionales, estatales y locales para poner al descubierto a los ofensores, y a identificarlos y procesarlos al máximo de la ley. Entre más de 40 arrestos por fraude efectuados desde agosto se encuentra un cantante de rap quien presumió en un video musical de haber cometido fraude a los beneficios de desempleo que ha sido detenido en Los Ángeles. Como se menciona en este [comunicado de prensa](#) de la Oficina de la Fiscalía Federal, esta persona enfrenta cargos federales por abuso de las disposiciones de PUA de la Ley Federal CARES al usar identidades robadas. De ser encontrado culpable por delitos mayores, esta persona enfrenta una sentencia máxima de 22 años en una prisión federal.

### Tablero de datos del UI actualizado sobre la actividad de las solicitudes

**NOTA:** El EDD ha reanudado el reporte de la actividad actual de solicitudes iniciales por desempleo después del periodo de reajuste de dos semanas. La categoría del total de solicitudes tramitadas refleja la suma actual de solicitudes para la semana que termina el 17 de octubre. Las enmiendas al reporte se hicieron en las semanas previas que terminaron el 26/9/20, 3/10/20 y 10/10/20. Los totales previos para estas tres semanas se ajustaron a una suma ligeramente menor al promedio calculado de 326,000 en solicitudes de UI regular y de PUA. El renglón de total de solicitudes tramitadas se ha actualizado e incluye estos ajustes a las sumas de solicitudes iniciales.

<b>Tablero de datos del Seguro de Desempleo (UI)</b>				
		<i>Semana actual</i>	<i>Semanas previas</i>	<i>Total</i>
		<b>17 de octubre de 2020</b>	<b>han 7/3 -10/10/20</b>	<b>han 7/3 -17/10/20</b>
<b>Total de solicitudes presentadas**</b> <i>(Núm. aproximado de solicitudes por UI Online recibidas de trabajadores desempleados)<sup>1</sup></i>	<b>UI regular</b>	25,011	5,702,518	5,727,529
	<b>PUA</b>	14,976	4,355,981	4,370,957
	<b>PEUC<sup>2</sup></b>	139,169	1,506,055	1,645,224
	<b>FED-ED<sup>3</sup></b>	8,475	156,776	165,251
	<b>Total</b>	187,631	11,721,330	11,908,961
<b>Total de solicitudes tramitadas**</b> <i>(Núm. aproximado de solicitudes tramitadas por el EDD, incluyendo solicitudes reactivadas)<sup>4</sup></i>	<b>UI regular</b>	158,877	9,466,613	9,625,490
	<b>PUA</b>	25,168	3,682,696	3,707,864
	<b>PEUC<sup>2</sup></b>	153,544	1,612,092	1,765,636
	<b>FED-ED<sup>3</sup></b>	9,057	122,642	131,699
	<b>Total</b>	346,646	14,884,043	15,230,689
<b>Total de beneficios pagados</b> <i>(Combinación aproximada de pagos iniciales de beneficios y pagos quincenales de solicitudes continuas)<sup>5</sup></i>	<b>UI regular</b>	\$1.1 mil millones	\$54.2 mil millones	\$55.3 mil millones
	<b>PUA</b>	\$923 millones	\$36.5 mil millones	\$37.4 mil millones
	<b>PEUC<sup>2</sup></b>	\$376 millones	\$4.1 mil millones	\$4.4 mil millones
	<b>FED-ED<sup>3</sup></b>	\$37.6 millones	\$454 millones	\$492 millones
	<b>LWA<sup>10</sup></b>	\$1.1 mil millones	\$6.0 mil millones	\$7.1 mil millones
<b>Total</b>	\$3.5 mil millones	\$101 mil millones	\$105 mil millones	
<b>Personas a las que se les pagaron beneficio</b> <i>(Indicado como un total de cuatro semanas continuas para tomar en cuenta los diferentes ciclos quincenales)</i>	<b>UI regular</b>	3,144,000	3,202,000	
	<b>PUA</b>	1,359,000	1,414,000	
	<b>Total</b>	4,503,000 <sup>8</sup>	4,616,000 <sup>9</sup>	

*\*\*California anunció una pausa de dos semanas en la tramitación de nuevas solicitudes electrónicas para beneficios del Seguro de Desempleo. Reconociendo que la pausa seguramente resultará en cambios significativos de semana a semana en las solicitudes iniciales en California y el país que no se relacionan a cualquier cambio en las condiciones económicas. Las solicitudes iniciales y continuas en California para el programa de UI regular y la Asistencia de Desempleo por la Pandemia que se publica en el Comunicado sobre las solicitudes de UI reflejará el nivel reportado durante la semana pasada antes de la pausa (Semana que termina el 19 de*

- 1. La Asistencia de Desempleo por la Pandemia (PUA) fue puesta en marcha en California el 28 de abril de 2020. Estos datos incluyen solicitudes iniciales solamente.*
- 2. La Compensación de Desempleo de Emergencia por la Pandemia (PEUC) se implementó en California el 27 de mayo de 2020. Las solicitudes de PEUC son una extensión de las solicitudes de UI regular. Para la semana que termina el 10 de octubre de 2020, el total de semanas de PEUC que se solicitaron fue de 854,119.*
- 3. FED-ED se implementó en California el 1 de julio de 2020. Las solicitudes de FED-ED son una extensión de las solicitudes de UI*
- 4. Las solicitudes tramitadas por medio de UI Online, junto con aproximadamente el 5% de las solicitudes que se reciben por teléfono o por escrito. Esto representa las solicitudes recibidas en la semana, al igual que en semanas anteriores. Los datos también incluyen solicitudes adicionales o las que se reactivan cuando hay una interrupción en la certificación para beneficios, por ejemplo, cuando el solicitante regresa a trabajar pero luego vuelve a recibir beneficios en su solicitud inicial. El total de solicitudes tramitadas del 7/3 al 17/10/20 pueden incluir múltiples solicitudes del mismo solicitante.*
- 5. Incluye \$600 en pagos de estímulo federal que el EDD agrega cada semana a los beneficios de UI regular, PUA, PEUC y FED-ED. Los beneficios de UI regular se pagan del Fondo Fiduciario de UI de California con contribuciones de los empleadores; el gobierno federal paga por PUA, PEUC, FED-ED y los pagos de estímulo federal de \$600. El total de beneficios pagados podría no sumar debido a que los datos se redondean.*
- 6. El conteo incluye a personas que solicitan beneficios de UI regular, PEUC o FED-ED. Si una persona solicita beneficios de UI regular, PEUC o FED-ED en un periodo continuo de cuatro semanas, se cuentan solamente una vez.*
- 7. Los totales de cuatro semanas continuas toman en cuenta numerosas variables que dictan lo que los solicitantes reciben en beneficios en cualquier periodo quincenal dado. Los datos excluyen a los solicitantes que tenían empleo de tiempo completo, fueron descalificados, o recibieron exceso de ingresos por lo que fueron descalificados para beneficios durante una semana.*
- 8. Total de cuatro semanas continuas entre la semana que termina el 26 de septiembre y la semana que termina el 17 de octubre de 2020*
- 9. Total de cuatro semanas continuas entre la semana que termina el 19 de septiembre y la semana que termina el 10 de octubre de 2020*
- 10. El programa de Asistencia por Salarios Perdidos (LWA) se implementó en California el 5 de septiembre de 2020 para proveer un pago de Asistencia por Salarios Perdidos de \$300 por semana a los solicitantes elegibles, además de la cantidad de sus beneficios semanales, a partir de las semanas que terminan el 1 de agosto de 2020, o después.*